

ACTA N° 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 25 DE FEBRERO DE 2011

PRESIDIDA POR EL Dr. FELIPE CASTILLO ALFARO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 11:01 a.m. horas del Veinticinco de Febrero de dos mil once, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde FELIPE CASTILLO ALFARO, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretaria General la Dra. ROSA SILVA MALÁSQUEZ.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Néstor Bernardo Corpus Vergara | 7. Ruth Bustamante Mateo |
| 2. Felipe Melgarejo Moya | 8. Sandra Mireya Mazuelos Alvites |
| 3. Rosa Elvira Vásquez Vásquez | 9. Dina Luz Claeysen Arroyo |
| 4. Luis Manuel Gómez Verástegui | 10. Jesús Alfredo Tovar Noroña |
| 5. José Aníbal Oliva Guevara | 11. Advid Arguelles Atahualpa |
| 6. Fausto Rolando Malarín Gambini | 12. Marlo Marcos Segura Camacho |
| | 13. Florencio Rubén Yabar Villanueva |

Verificado en quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde Felipe Castillo Alfaro da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

ADMISION A DEBATE

1. Dictamen N° 003-2011-MDLO/CEJ de la Comisión Educación y Juventudes sobre aprobación del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Universidad César Vallejo.
2. Dictamen N° 004 -2011-MDLO/CEJ de la Comisión Educación y Juventudes sobre aprobación del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Parroquia Santa María de la Providencia y la Institución Educativa Parroquial "San Vicente Ferrer".
3. Dictamen Conjunto N° 001-2011-MDLO/CEJ/CSC de las Comisiones de Educación y Juventudes y de Servicios a la Ciudad sobre aprobación del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la ONG ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO PERÚ – VIDA "APRODE PERÚ".
4. Dictamen N° 001-2011-MDLO/CPS de la Comisión de Programas Sociales sobre proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos incorporando funciones de la Sub Gerencia de Seguridad Alimentaria.

SEÑOR ALCALDE DICE: Empezamos la sesión de la fecha, con dispensa de aprobación de actas pasamos al Dictamen N° 03-2011 de la Comisión de Educación y Juventudes.

SECRETARIA GENERAL DICE: Da lectura al dictamen N° 003-2011-MDLO/CEJ de la Comisión Educación y Juventudes sobre aprobación del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Universidad César Vallejo.

SEÑOR ALCALDE DICE: Este dictamen pasa a la estación de orden del día, pasamos al Dictamen N° 004 - 2011-MDLO/CEJ de la Comisión Educación y Juventudes sobre aprobación del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la Parroquia Santa María de la Providencia y la Institución Educativa Parroquial "San Vicente Ferrer".

REGIDOR MALARIN DICE: Una cuestión previa señor alcalde, colegas regidores yo he solicitado a la Parroquia "San Vicente de Ferrer" que envíe de carácter urgente un documento porque esto había sido observado y al insistir me han respondido que lo haga por escrito así que voy a retirar el dictamen para hacerlo por escrito señor alcalde.

DECISIÓN: EL DICTAMEN REGRESA A COMISIÓN

SEÑOR ALCALDE DICE: Dictamen Conjunto N° 001-2011-MDLO/CEJ/CSC de las Comisiones de Educación y Juventudes y de Servicios a la Ciudad sobre aprobación del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Los Olivos y la ONG ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO PERÚ – VIDA "APRODE PERÚ".

REGIDOR MALARIN DICE: Se retira.

SEÑOR ALCALDE DICE: Este dictamen también se retira.

REGIDOR MALARIN DICE: Para que quede claro, el regidor Melgarejo me acaba de informar que han cambiado los responsables de esta Organización APRODE Perú, por lo tanto, se retira.

DECISIÓN: EL DICTAMEN REGRESA A COMISIÓN.

SEÑOR ALCALDE DICE: Dictamen N° 001-2011-MDLO/CPS de la Comisión de Programas Sociales sobre proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos incorporando funciones de la Sub Gerencia de Seguridad Alimentaria.

SECRETARIA GENERAL DICE: Da lectura al dictamen N° 001-2011-MDLO/CPS de la Comisión de Programas Sociales sobre proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos incorporando funciones de la Sub Gerencia de Seguridad Alimentaria

SEÑOR ALCALDE DICE: Este punto pasa a orden del día.

REGIDORA VASQUEZ DICE: Doctor yo quisiera hacer un hincapié, los regidores desde la primera sesión nos dicen de que los dictámenes lo entreguemos con anterioridad y lo pasemos vía email cosa que estamos haciendo nosotros a pesar de nuestras labores pero este dictamen no lo han pasado vía email por lo menos no nos han avisado entonces yo quiero que con la misma vara que nos miden seamos medidos entonces si nos obligan a tener el trabajo con 5 días ó 4 días de anterioridad, también ellos deberían de pasarnos sus proyectos.

DESPACHO

SEÑOR ALCALDE DICE: Por favor de lectura al expediente del señor Pastor.

SECRETARIA GENERAL DICE: Da lectura al expediente del señor Pastor.

REGIDOR SEGURA DICE: Una buena gestión municipal se funda en la democracia y ejercicio y siendo así nosotros debemos de tratar que la gestión de nuestro alcalde sea garantizado en lo que llamamos gobernabilidad entonces en este caso considero que las personas y los regidores que estamos en este momento somos capaces de afrontar y de hacer un consenso para protegernos todos, por ejemplo de estas cosas, en este caso considero que esto es apelación, ¿Ha habido pruebas nuevas? O sino que se declare inadmisibile ese recurso de apelación, que se declare inadmisibile y no se eleve.

SEÑOR ALCALDE DICE: Por favor de lectura al otro expediente.

SECRETARIA GENERAL DICE: Da lectura al otro expediente.

SEÑOR ALCALDE DICE: Pasamos a la estación de informes y pedidos, me tengo que retirar les dejo con el teniente alcalde.

INFORMES Y PEDIDOS

TENIENTE ALCALDE DICE: ¿Informes y pedidos?.

REGIDORA VASQUEZ DICE: Hemos estado viendo por conveniente la Comisión de Asuntos Legales solicitarle formalmente a ustedes como regidores las observaciones que tengan al Reglamento Interno de Concejo en vista de que ha habido modificaciones que si son sustanciales y que tiene que cambiarse pero también como se les ha dado el documento escrito a todos ustedes esperamos que nos hagan llegar por la misma vía así como por email sus aclaraciones o sus preguntas o sus modificaciones para poder modificarlo en un plazo de 15 días sino ya la Comisión va a empezar a trabajar las modificaciones para poner en consideración al Concejo.

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: Solicito que la Comisión de Desarrollo Urbano y Tecnología vuelva a revisar el Reglamento que ha sido aprobado el 17 de Febrero sobre presupuesto Participativo porque hay algunos temas importantes que revisar minuciosamente así como el Decreto Supremo que ha sido derogado así como otros temas que habían sido objetos de observación como la dispensa para que se consideren estos cambios en las modificaciones de determinados artículos, por eso solicito que la comisión respectiva vuelva a verificar todo esto.

ORDEN DEL DIA

TENIENTE ALCALDE DICE: Hay que tener en cuenta ese pedido. Pasamos a orden del día y vamos a ver el Dictamen N° 03 de la Comisión de Educación y Juventudes sobre el convenio con la Universidad Cesar Vallejo.

REGIDOR MALARIN DICE: Yo he leído bien esto y se considera la facilidad y la adquisición de estas herramientas de computación para los trabajadores tanto de la Municipalidad y del sector educación que esta integrado a la administración de la Municipalidad, las características la he solicitado al teniente alcalde como es Ingeniero de Sistemas para que nos puedan ilustrar mejor para saber cual es la capacidad de estas maquinas porque su facilidad de adquisición es bastante hermética para nuestros trabajadores o profesores o para uno mismo como regidores por la cantidad de descuento de 100 soles mensuales y un total de 1200 soles al año, yo quisiera que nuestro teniente alcalde nos ilustre mejor sobre las características de cambio o modificación o de repente si no es conveniente este equipo, por favor teniente alcalde.

TENIENTE ALCALDE DICE: Colegas regidores, este equipo ha sido adquirido en Junio de 2010 y ya tiene 8 meses, y en 8 meses con el avance de la tecnología prácticamente este equipo ya no seria lo ultimo en modernidad, un dato muy importante que uno debe de tener en cuenta la velocidad, el programa y la batería, creo que por este monto y por el tiempo que ha pasado estos equipos deben estar mucho mas cómodos y de repente por ese precio se adquiriría un equipo mejor, entonces sugiero que la comisión vea bien esto y tengan en cuenta las características y el precio. El precio de esos equipos en esa época en el mercado estarían bien pero ahora ya han perdido modernidad, ahora existen equipos a ese precio y mejores.

REGIDOR SEGURA DICE: Si se va a adquirir equipos a ese precio ya por nada se va a devolver aunque tengan un descuento realizado o un convenio de repente la Universidad puede decir ya lo compraron ya ustedes verán como se arreglan con sus trabajadores, creo que es mejor ver si las características son las que en estos momentos nos acaba de decir el teniente alcalde, se sabe que no es para colegio sino para uso de los trabajadores y se necesita cierta capacidad y velocidad y si no va a cubrir las expectativas mejor no. Otra cosa, creo que se debería de comprar en una tienda, yo creo que una universidad de repente pidió un lote y le salio barato y ahora quiere vender ese stock yo creo que si seria donación estaríamos encantado.

REGIDOR OLIVA DICE: Yo creo que antes de aperturar algo deberíamos ver bien que cosa le damos a nuestros trabajadores y la necesidad de ellos yo creo que es importante evaluar todo y tenemos que dar un buen producto porque si aperturamos la cuenta después podemos tener problemas de devolver el equipo.

REGIDORA CLAEYSSEN DICE: También con respecto al convenio donde indica las obligaciones de la Municipalidad, en el párrafo segundo indica "la Municipalidad se compromete con la universidad a descontar la cantidad precisada en forma mensual y depositar el importe total en la cuenta en soles a más tardar el tercer día", en fin, "Asimismo se compromete a informar a la Universidad, con 15 días de anticipación, si algún trabajador incluido en la lista de adquirientes se retirara de la Municipalidad" recuerden que cuando vimos el tema del convenio con Scotiabank teníamos muchos problemas de poner ahí un articulo que no era responsabilidad si ya se retiraba, nosotros seguir haciendo el descuento por planilla porque ya no sabíamos como hacer, otra cosa que no se esta considerando en este convenio es el tema de la vigencia del convenio solamente dice Resolución de convenio donde la única que puede resolver en cualquier momento es la universidad y creo que debería de establecerse una vigencia.

REGIDOR MALARIN DICE: Esto esta bien porque creo que para eso se trae a debate para aclarar y otorgarle los beneficios o no, y por esta misma razón días antes le pedí al teniente alcalde su opinión, lo importante es dar la facilidad a los trabajadores de un buen producto porque hay mucha necesidad.

DECISIÓN: EL DICTAMEN REGRESA A COMISIÓN.

REGIDOR ARGUELLES DICE: Como presidente de la comisión de salud el 31 de Enero del año 2011 y anteriormente ha habido una sesión ordinaria el 4 de Febrero entonces yo he vuelto hacer un documento reiterativo el 9 de Febrero y es ahí donde se me informa que tal pedido tiene que ser aprobado en sesión, quizás pueda haber abreviado el tiempo y hacer el pedido el día 04.

TENIENTE ALCALDE DICE: Se reitera el pedido de atención. Se levanta la sesión.